Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA	**Causal y/o Marco Legal**	de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 4 Literal H de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; disposiciones legales que establecen la posibilidad de efectuar contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de forma directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia exigida para atender de forma correcta la necesidad planteada
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		

OBJETO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SECRETARIALES PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE ADELANTA EL MUNICIPIO, RELACIONADO CON EL APOYO A PROGRAMAS DISCAPACIDAD, PLATAFORMA Y CONSEJO DE JUVENTUDES, CONSEJO DE MUJERES Y COMUNIDAD LGTBI, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN DEL (PDDT) DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, VIGENCIA 2025".

Fecha inicio del proceso	21/01/2025			**Fecha cierre del proceso**	30/06/2025			
Tipo de Persona	**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	ocho (08) días y cinco (05) meses			**Valor oficial**	ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($11.586.666.7) moneda legal			

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma:

establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en oficina de contratación de Acevedo, ubicada en Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila, y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acevedo-huila.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de gobierno desarrollo social y talento humano, el día 21 de enero del año 2025, a las 8.00 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma: